



ESCRITO Y DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 Y 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 74 DE SU REGLAMENTO, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD** RELATIVO A LA **CONSTRUCCIÓN DE CORTINA TEMPORAL, EN LA LOCALIDAD DE COATZINTLA, MUNICIPIO DE COATZINTLA, VER.**, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO CON RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN), CONSIDERADOS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS Y ACCIONES PARA EL EJERCICIO 2014.

A N T E C E D E N T E S

1.- QUE COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013 OCURRIÓ AVENIDA EN RÍO COATZINTLA, QUE PRODUJO DAÑO EN ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN TIPO CORTINA POR GOLPETEO DE PALIZADA, ROCAS Y GOLPE DE AGUA, PROVOCANDO FISURAS Y ARRASTRE DE LA ESTRUCTURA, SOLICITANDO DE MANERA URGENTE E INMEDIATA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CORTINA TEMPORAL A BASE DE COSTALILLAS DE APROXIMADAMENTE 80 MTS. DE LARGO Y APROXIMADAMENTE 2.5 MTS. DE ALTO CON OBJETO RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN.

2.- CON FECHA 03 DE JULIO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE TORMENTA TROPICAL, DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013, EN 76 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

3.- QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE OFICIOS **NÚMEROS 168/2013 Y 173/2013**, DE FECHAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2013 RESPECTIVAMENTE, SOLICITÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), EN EL PRIMERO: LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR OCURRIDO EN EL ESTADO, DESCRITO COMO TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013, EN LOS MUNICIPIOS DE: ACAJETE, ACATLÁN, ACTOPAN, ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, ALTOTONGA, ATZALAN, BANDERILLA, CASTILLO DE TEAYO, CAZONES DE HERRERA, CERRO AZUL, CHICONQUIACO, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CHONTLA, CITLALTÉPETL, COCOATZINTLA, COATEPEC, COATZINTLA, COLIPA, COSAUTLÁN DE CARVAJAL, EMILIANO ZAPATA, ESPINAL, GUTIÉRREZ ZAMORA, IGNACIO DE LA LLAVE, IXHUACÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DE MADERO, IXHUATLANCILLO, IXTACZOQUITLÁN, JALACINGO, JILOTEPEC, JUCHIQUE DE FERRER, LA ANTIGUA, LA PERLA, LANDERO Y COSS, LAS MINAS, LAS VIGAS DE RAMÍREZ, MANLIO FABIO ALTAMIRANO, MARIANO ESCOBEDO, MARTÍNEZ DE LA TORRE, MIAHUATLÁN, MISANTLA, NAOLINCO, NARANJOS AMATLÁN, NAUTLA, OZULUAMA DE MASCAREÑAS, PÁNUCO, PAPANTLA, PASO DE OVEJAS, PEROTE, POZA RICA DE HIDALGO, PUENTE NACIONAL, SAN RAFAEL, TAMALÍN, TAMIAHUA, TANCOCO, TANTIMA, TATATILA, TENOCHTITLÁN, TEOCELO, TEPETLÁN, TIHUATLÁN, TLACOLULAN, TLALIXCOYAN, TLALNELHUAYOCAN, TLAPACOYAN, TLILAPAN, TONAYÁN, TUXPAN, URSULO GALVÁN, VEGA DE ALATORRE, VILLA ALDAMA, XALAPA, XICO Y YECUATLA; Y EN EL SEGUNDO LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR DESCRITO COMO TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013, EN LOS MUNICIPIOS DE COATZACOALCOS, OMEALCA, TEZONAPA Y YANGA; TODOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

4.- CON FECHA 05 DE JULIO DE 2013 LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EMITIÓ **SOLICITUD DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS (APIN)** DE LAS ACCIONES A EJECUTARSE POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ CON LA FINALIDAD DE RESTABLECER LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, LA LIMPIEZA INMEDIATA, REMOCIÓN DE ESCOMBROS POR UN MONTO TOTAL DE **\$86'365,500.00**. **ANEXO I-SOLICITUD DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS**", CORRESPONDIENTE A **222 ACCIONES**, DE LOS CUALES \$64'900,500.00, CORRESPONDIENTE A



ESCRITO Y DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD

160 ACCIONES DEL RAMO HIDRÁULICO Y \$21'465,000.00, CORRESPONDIENTE A 62 ACCIONES DEL RAMO SANEAMIENTO.

5.- CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN LA CENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES" SE EMITIO **ACUERDO No. SE.151.06** A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZAN RECURSOS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013, QUE AFECTO A 76 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN MONTO TOTAL DE \$110'302,752.00, DE LOS CUALES SOLO SE AUTORIZA EN EL APARTADO DE **APOYO PARCIAL INMEDIATO 123** ACCIONES POR UN MONTO DE \$43'780,500.00 QUE REPRESENTAN EL **50.69%** DEL MONTO ORIGINALMENTE SOLICITADO DE \$86'365,500.00M, DE LAS 222 ACCIONES ORIGINALMENTE SOLICITADAS. **ANEXO II-"DISTRIBUCIÓN DE OBRAS"**.

R E S U L T A N D O

1.- AL SER RECURSOS 100% FEDERALES, PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 2, 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, NO LE RESULTA APLICABLE LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) Y REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI); LO ANTERIOR CONFORME EL OFICIO No. SSE/1365/2012, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL SE INFORMA QUE: ... LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES CON CARGO A RECURSOS FEDERALES (CORRESPONDIENTES A LAS FIGURAS DE APOYO PARCIAL INMEDIATO (APIN), ANTICIPO Y/O RECONSTRUCCIÓN) FORMAN PARTE DEL 50% QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL EJECUTAR, Y POR CONSIGUIENTE EL PAGO LO REALIZARA DIRECTAMENTE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DEL FIDEICOMISO 2003 "FONDEN"; POR LO ANTERIOR, DADA LA NATURALEZA DE LOS RECURSOS, NO SON APLICABLES LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN SU LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN".

2.- EL ESTADO DE VERACRUZ POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA, ES ALTAMENTE SUSCEPTIBLE DE SER AFECTADO POR DIVERSOS FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS COMO SON LLUVIAS, GRANIZADAS, HURACANES Y SEQUÍAS, TANTO EN LAS ZONAS ALTAS COMO COSTERAS, GENERANDO UNA MAYOR VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN A LOS DESASTRES NATURALES, AFECTANDO ESPECIALMENTE A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, TANTO EN EL ÁREA RURAL COMO EN EL ÁREA METROPOLITANA.

3.- CON FECHA 03 DE JULIO DE 2013 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE TORMENTA TROPICAL, DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013, EN 76 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

4.- LOS DÍAS, 19, 20, 21 Y 22 DE JUNIO DE 2013 OCURRIÓ EN EL ESTADO DE VERACRUZ LLUVIAS SEVERAS QUE AFECTARON LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO, POR LO QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DE OFICIOS **NÚMEROS 168/2013 Y 173/2013**, DE FECHAS 25 Y 26 DE JUNIO DE 2013 RESPECTIVAMENTE, SOLICITÓ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), EN EL PRIMERO: LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR OCURRIDO EN EL ESTADO, DESCRITO COMO TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013, EN LOS MUNICIPIOS DE: ACAJETE, ACATLÁN, ACTOPAN, ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, ALTOTONGA, ATZALAN, BANDERILLA, CASTILLO DE TEAYO, CAZONES DE HERRERA, CERRO AZUL, CHICONQUIACO, CHINAMPA DE GOROSTIZA, CHONTLA, CITLALTÉPETL, COCOATZINTLA, COATEPEC, COATZINTLA, COLIPA, COSAUTLÁN DE CARVAJAL, EMILIANO ZAPATA, ESPINAL, GUTIÉRREZ ZAMORA, IGNACIO DE LA LLAVE, IXHUACÁN DE LOS REYES, IXHUATLÁN DE MADERO, IXHUATLANCILLO, IXTACZOQUITLÁN, JALACINGO, JILOTEPEC, JUCHIQUE DE FERRER, LA ANTIGUA, LA PERLA,



ESCRITO Y DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD

LANDERO Y COSS, LAS MINAS, LAS VIGAS DE RAMÍREZ, MANLIO FABIO ALTAMIRANO, MARIANO ESCOBEDO, MARTÍNEZ DE LA TORRE, MIAHUATLÁN, MISANTLA, NAOLINCO, NARANJOS AMATLÁN, NAUTLA, OZULUAMA DE MASCAREÑAS, PÁNUCO, PAPANTLA, PASO DE OVEJAS, PEROTE, POZA RICA DE HIDALGO, PUENTE NACIONAL, SAN RAFAEL, TAMALÍN, TAMIAHUA, TANCOCO, TANTIMA, TATATILA, TENOCHTITLÁN, TEOCELO, TEPETLÁN, TIHUATLÁN, TLACOLULAN, TLALIXCOYAN, TLALNELHUAYOCAN, TLAPACOYAN, TLILAPAN, TONAYÁN, TUXPAN, URSULO GALVÁN, VEGA DE ALATORRE, VILLA ALDAMA, XALAPA, XICO Y YECUATLA; Y EN EL SEGUNDO LA CORROBORACIÓN DEL FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR DESCRITO COMO TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013, EN LOS MUNICIPIOS DE COATZACOALCOS, OMEALCA, TEZONAPA Y YANGA; TODOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2013, A TRAVÉS DE MINUTA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS "FONDEN" LA OFICINA OPERADORA DE COATZINTLA, MANIFIESTA AFECTACIÓN QUE COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013 OCURRIÓ AVENIDA EN RÍO COATZINTLA, QUE PRODUJO DAÑO EN ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN TIPO CORTINA POR GOLPETEO DE PALIZADA, ROCAS Y GOLPE DE AGUA, PROVOCANDO FISURAS Y ARRASTRE DE LA ESTRUCTURA, SOLICITANDO DE MANERA URGENTE E INMEDIATA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE CORTINA TEMPORAL A BASE DE COSTALILLAS DE APROXIMADAMENTE 80 MTS. DE LARGO Y APROXIMADAMENTE 2.5 MTS. DE ALTO CON OBJETO RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN.

5.- CON FECHA 05 DE JULIO DE 2013 LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EMITE **SOLICITUD DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS (APIN)** DE LAS ACCIONES A EJECUTARSE POR PARTE DEL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ CON LA FINALIDAD DE RESTABLECER LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, LA LIMPIEZA INMEDIATA, REMOCIÓN DE ESCOMBROS POR UN MONTO TOTAL DE **\$86'365,500.00**. **ANEXO I-SOLICITUD DE APOYOS PARCIALES INMEDIATOS"**, CORRESPONDIENTE A **222 ACCIONES**, DE LOS CUALES \$64'900,500.00, CORRESPONDIENTE A 160 ACCIONES DEL RAMO HIDRÁULICO Y **\$21'465,000.00**, CORRESPONDIENTE A 62 ACCIONES DEL RAMO SANEAMIENTO.

6.- CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EN LA CENTÉSIMA QUINUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES" SE EMITIO **ACUERDO No. SE.151.06** A TRAVÉS DEL CUAL SE AUTORIZAN RECURSOS PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013, QUE AFECTA A 76 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR UN MONTO TOTAL DE **\$110'302,752.00**, DE LOS CUALES SOLO SE AUTORIZA EN EL APARTADO DE **APOYO PARCIAL INMEDIATO 123** ACCIONES POR UN MONTO DE **\$43'780,500.00** QUE REPRESENTAN EL **50.69%** DEL MONTO ORIGINALMENTE SOLICITADO DE **\$86'365,500.00M**, DE LAS 222 ACCIONES ORIGINALMENTE SOLICITADAS. **ANEXO II-"DISTRIBUCIÓN DE OBRAS"**.

7.- QUE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZINTLA, COMO CONSECUENCIA DEL PASO DE LA TORMENTA TROPICAL DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013 OCURRIÓ AVENIDA EN EL RÍO COATZINTLA, QUE PRODUJO DAÑO EN ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN TIPO CORTINA POR GOLPETEO DE PALIZADA, ROCAS Y GOLPE DE AGUA, PROVOCANDO FISURAS Y ARRASTRE DE LA ESTRUCTURA AFECTANDO A UN APROXIMADO DE 30,061 POBLADORES AL SER INTERRUMPIDO EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, POR LO QUE, SE REQUIRIÓ DE MANERA URGENTE E INMEDIATA REALIZAR DEL 24 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2013, LA CONSTRUCCIÓN DE CORTINA TEMPORAL PARA ALCANZAR EL NIVEL DE CARGA PREVIO DEL SISTEMA DE AGUA DE COATZINTLA A BASE DE COSTALILLAS DE APROXIMADAMENTE 80 MTS. DE LARGO Y APROXIMADAMENTE 2.5 MTS. DE ALTO, ACCIÓN QUE FUE SOLICITADA CON EL CARÁCTER DE **APOYO PARCIAL INMEDIATO** Y POR CUESTIONES PRESUPUESTALES NO FUE INCLUIDA CON ESE CARÁCTER AL IGUAL QUE OTRAS 98 ACCIONES, LAS CUALES FUERON AUTORIZADAS POR EL FIDEICOMISO CON EL CARÁCTER DE ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN, COMO SE REFLEJA EN EL **ANEXO II-**



ESCRITO Y DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD

"DISTRIBUCIÓN DE OBRAS", EN EL APARTADO "OBRAS Y ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN COMPETENCIA LOCAL QUE SE EJECUTARÁ CON CARGO AL FONDEN"; POR LO QUE INDEPENDIENTEMENTE DEL CARÁCTER CON EL CUAL FUERÓN AUTORIZADAS POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO NÚMERO 2003 "FONDO DE DESASTRES NATURALES", **SE ATENDIERON DE MANERA INMEDIATA** EN CADA UNA DE LAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS AFECTADOS LAS NECESIDADES BÁSICAS YA QUE DEJARLAS ORIGINARÍAN UN DAÑO MAYOR A LA POBLACIÓN, ESTO CON EL OBJETO DE COADYUVAR A LA NORMALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN LA ZONA AFECTADA, ASÍ COMO PARA EVITAR MAYORES DAÑOS Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DEL SURGIMIENTO DE BROTES EPIDEMICOS COMO: EL CÓLERA, FIEBRE TIFOIDEA, PARATIFOIDEA, SHIGELOSIS, AMIBIASIS, HEPÁTITIS VIRALES Y OTRAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS DEL APARATO DIGESTIVO, PROVOCADOS ENTRE OTROS FACTORES POR LA FALTA DE ASEPSIA DE LA POBLACIÓN.

8.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III, 41, 42 FRACCIÓN II, V Y VIII, Y 45 BIS Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, INVITÓ A LA PERSONA MORAL **PROYECTOS E IMPACTOS DPP, S.A. DE C.V.**

9.- QUE LA PERSONA MORAL **PROYECTOS E IMPACTOS DPP, S.A. DE C.V.**, PRESENTÓ PARA LA FORMALIZACIÓN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD**, E INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES ACCIONES DESCRITAS EN EL ANEXO I.

POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ CONTEMPLA QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO TIENEN DERECHO DE GOZAR DE TODAS LAS GARANTÍAS Y LIBERTADES, SIN DISTINCIÓN ALGUNA DE ORIGEN, RAZA, COLOR, SEXO, IDIOMA, RELIGIÓN, OPINIÓN POLÍTICA, CONDICIÓN O ACTIVIDAD SOCIAL; EL QUE LOS HABITANTES DEL ESTADO TIENEN EL DERECHO A VIVIR Y CRECER EN UN AMBIENTE SALUDABLE Y EQUILIBRADO; Y QUE ES DEBER DE LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, EL GENERAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS PERSONAS GOZEN DE SUS DERECHOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PLANES Y PROGRAMAS DESTINADOS A LA PRESERVACIÓN, APROVECHAMIENTO RACIONAL Y MEJORAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES EXISTENTES EN EL TERRITORIO VERACRUZANO.

QUE LA LEY NÚM. 21 DE AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU REGLAMENTO, ATRIBUYEN A LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO EN EL ESTADO: AUXILIAR A LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN; EL VIGILAR LA CORRECTA PRESTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO EL USO EFICIENTE Y PRESERVACIÓN DEL AGUA; EL EJECUTAR LOS PROGRAMAS ESTATALES EN MATERIA DE AGUAS, ASÍ COMO EN LAS ACCIONES DE EMERGENCIA PARA EL RESTABLECIMIENTO, REPOSICIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA EN LOS CASOS DERIVADOS DE CONTINGENCIAS; CUANDO EXISTA ESCASEZ DE AGUA O SE PRESENTE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN CONTINGENTE QUE EXIJA RESTRICCIONES AL SUMINISTRO, LA COMISIÓN VIGILARÁ LA LIMITACIÓN DEL SERVICIO A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES MÍNIMAS; PARA LOS CASOS EN LOS QUE SE SUSPENDE EL SERVICIO DE AGUA, ESTE SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE CARROS TANQUES Y SU DISTRIBUCIÓN SERA GRATUITA PARA LA POBLACIÓN.

QUE EL FONDO DE DESASTRES NATURALES ES UN INSTRUMENTO DE COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL E INTERINSTITUCIONAL QUE TIENE POR OBJETO EJECUTAR ACCIONES, AUTORIZAR Y APLICAR RECURSOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS QUE PRODUZCA UN FENÓMENO NATURAL PERTURBADOR, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PERMITEN APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CUANDO LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS



ESCRITO Y DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD

FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES SUPEREN SU CAPACIDAD FINANCIERA Y OPERATIVA DE RESPUESTA, ...

QUE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ESTABLECE COMO OBJETIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, EL PROTEGER A LA PERSONA Y A LA SOCIEDAD ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE, PROVOCADO POR AGENTES NATURALES O HUMANOS, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE REDUZCAN O ELIMINEN LA PÉRDIDA DE VIDAS, LA AFECTACIÓN DE LA PLANTA PRODUCTIVA, LA DESTRUCCIÓN DE BIENES MATERIALES, EL DAÑO A LA NATURALEZA Y LA INTERRUPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL DE PROCURAR LA RECUPERACIÓN DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO A LAS CONDICIONES DE VIDA QUE TENÍAN ANTES DEL DESASTRE.

POR SU PARTE EL ARTÍCULO 14, DE LA CITADA LEY ESTABLECE QUE: EN UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA, EL AUXILIO A LA POBLACIÓN DEBE CONSTITUIRSE EN UNA FUNCIÓN PRIORITARIA DE LA PROTECCIÓN CIVIL, POR LO QUE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEBERÁN ACTUAR EN FORMA CONJUNTA Y ORDENADA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. **CON LA FINALIDAD DE INICIAR LAS ACTIVIDADES DE AUXILIO EN CASO DE EMERGENCIA, LA PRIMERA AUTORIDAD QUE TOME CONOCIMIENTO DE ÉSTA, DEBERÁ PROCEDER A LA INMEDIATA PRESTACIÓN DE AYUDA** E INFORMAR TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE A LAS INSTANCIAS ESPECIALIZADAS DE PROTECCIÓN CIVIL

QUE PARA RESTAURAR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE TORMENTA TROPICAL, DEL 19 AL 22 DE JUNIO DE 2013 EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE COATZINTLA, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ DETERMINÓ LA FORMALIZACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA OBRA, ATENDIENDO LO SIGUIENTE:

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS **ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)**

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUMPLE CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 EN SU INCISO **III, 41, 42 FRACCIÓN II, V, VIII Y 45 Bis**, Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

TERCERO: QUE LA PERSONA MORAL **PROYECTOS E IMPACTOS DPP, S.A. DE C.V.**, ESTIMÓ QUE LOS TRABAJOS TENDRÍAN UN COSTO DE **\$1'645,384.34 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A

CUARTO: QUE LA PERSONA MORAL **PROYECTOS E IMPACTOS DPP, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE ESTIMADO DE **\$1'645,384.34 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., EJECUTÓ LOS TRABAJOS POR QUE CONTÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD ECONÓMICA Y TÉCNICA DE RESPUESTA INMEDIATA LO QUE GARANTIZÓ SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **30 DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA **24 DE JUNIO** DE 2013 COMO INICIO Y EL **18 DE JULIO** DE 2013 COMO TÉRMINO. ASIMISMO, LA PERSONA MORAL CUENTA CON **15 DÍAS NATURALES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA COMPLEMENTAR LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE LOS GASTOS MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO QUE JUNTO CON LA ESTIMACIÓN ÚNICA CONTENDRÁ EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA Ó CROQUIS DE LOS TRABAJOS, LOS NÚMEROS GENERADORES, LAS ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN, LOS PROGRAMAS DE TRABAJO, LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES FINANCIERAS,



ESCRITO Y DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES CON SU CORRIDA FINANCIERA QUE INCLUIRÁ ENTRE OTROS: LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS CON SUS BÁSICOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD, CARGOS ADICIONALES, RELACIÓN DE MATERIALES, LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES, COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA, MANO DE OBRA CON SU FACTOR DE SALARIO REAL, LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS, COPIAS DE LAS FACTURAS DE LA MAQUINARIA PROPIA O LA(S) CARTA(S) DE ARRENDAMIENTO, LOS CUALES PRESENTARÁ PARA SU ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PUBLICAS (**EJERCICIO 2014**), PROPONDRÁ A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA ASIGNACIÓN, NORMALIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD** RELATIVO A LA **CONSTRUCCIÓN DE CORTINA TEMPORAL, EN LA LOCALIDAD DE COATZINTLA, MUNICIPIO DE COATZINTLA, VER.**, A LA PERSONA MORAL **PROYECTOS E IMPACTOS DPP, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

R E S U E L V E

PRIMERO: SE FORMALIZA EL CONTRATO **No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD** RELATIVO A LA **CONSTRUCCIÓN DE CORTINA TEMPORAL, EN LA LOCALIDAD DE COATZINTLA, MUNICIPIO DE COATZINTLA, VER.**, A LA PERSONA MORAL **PROYECTOS E IMPACTOS DPP, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$1'645,384.34 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRAS, ASÍ POR QUE CONTÓ CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS.

SEGUNDO: POR LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO A LA PERSONA MORAL **PROYECTOS E IMPACTOS DPP, S.A. DE C.V.**

ASÍ LO AUTORIZA Y FIRMA EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **ONCE** DÍAS DEL MES DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ
PROPONEN:

ING. HÉCTOR FRANCISCO CENTENO MOCTEZUMA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ING. JOSÉ MARTÍN DÍAZ SEGOVIA
COORDINADOR DEL FONDEN.

LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZA



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CAEV
COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

ESCRITO Y DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FONDEN-2014-04-AD

ING. FRANCISCO A. VALENCIA GARCIA
DIRECTOR GENERAL

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"